



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
 17 DIC 2020
 Recibido: 12.59 Hs.
 Exp. N°: 41656 P.E.R.

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
 2020 - Año Comemorativo al Gen. Manuel Beltrano

Vdo. en Revisión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratifícase por la presente el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2020", celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos provinciales firmantes, suscripto el 4 de diciembre de 2020 que, como Anexo "A", forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo ratificado por el artículo 1. En el caso de que el dictado de normas a que se alude en el párrafo anterior resulte de competencia legislativa, previamente el Poder Ejecutivo las remitirá para su aprobación a la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2020

~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
 Secretario Legislativo
 CÁMARA DE SENADORES~~



~~Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
 Presidenta
 CÁMARA DE SENADORES~~